



OFICIO N° 77661
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.64°/372

VALPARAÍSO, 09 de agosto de 2024

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, KAROL CARIOLA OLIVA, MARTA GONZÁLEZ OLEA y GAEL YEOMANS ARAYA y los Diputados señores JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, TOMÁS DE REMENTERÍA VENEGAS, LUIS MALLA VALENZUELA, VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES y GUILLERMO RAMÍREZ DIEZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la efectividad de cumplirse los plazos en los procedimientos de solicitud de visa respecto de los ciudadanos chinos, en los términos que requieren, de acuerdo a las consideraciones que exponen.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CEF3DBCDFEB91EC



OFICIO

PARA: MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República para manifestar la necesidad y urgencia del cumplimiento de plazos en los procesos de visas para ciudadanos Chinos. Esto, se hace necesario y urgente, toda vez que en el proceso de estancamiento económico por el cual nos hemos visto enfrentados desde la pandemia, se ha vuelto preocupante el exceso de burocracia para ciudadanos Chinos que quieren invertir en nuestro país. Cuestión que se ha manifestado desde el gobierno Chino en diversas visitas parlamentarias nacionales a dicho país y sobre todo en la última visita a dicho país como delegación parlamentaria, donde el nombre de nuestro país y sus parlamentarios fueron tratados con los mayores estándares.

En este sentido es que, en uso de la facultad que me confieren los Artículos 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, he requerido se oficie a la Sra. Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. Se informe acerca del cumplimiento de plazos en los procedimientos de cada una de las solicitudes de visas para ciudadanos Chinos desde enero del año 2023 a la fecha.

VALPARAISO, 01 AGOSTO DE 2024





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS MALLA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VÍCTOR PINO F.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARTA GONZÁLEZ O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS DE REMENTERÍA V.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMÍREZ D.

